

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2115 /2022.-
ZAPALLAR, 23 AGO. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022. Decreto de alcaldía N°1.967/2022 de fecha 01 de agosto 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales. Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO

1. 1, inciso 3°.
2. Solicitud de fecha 16 de Agosto de 2022 de María Elena Ossandon Gaete.

DECRETO :

RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Station Wagon Peugeot DRGT-88
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo C.I. N°
➤ Fecha	: 20 de Agosto de 2022
➤ Horario	: Desde las 08:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Valparaíso (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Doña María Elena Ossandón Gaete a CAPREDENA, ubicado en Brasil N° 1.930, Valparaíso, para control post-operatorio.
➤	
➤	
➤	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Por Orden de Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-